**IDEA**

**La empresa trata de facilitar a la administración la financiación privada con el objetivo de promover la realización de proyectos económico, social y medio ambientalmente relevantes.**

**Los proyectos será promovidos por la administración o por la iniciativa privada y mi empresa servirá como intermediario necesario en la realización del proyecto.**

**Objetivos:**

**- Utilización de fondos privados para financiar proyectos que mejoren el entorno, sin la utilización de fondos públicos. A través de este método se ahorrara dinero que podrá destinarse a otros fines.**

**- Creación de empleo – contratación de parados mediante convenios con el INEM. Para la consecución de este objetivo nos centramos en colectivos con riesgo de exclusión social especialmente con parados de larga duración.**

**- Los proyectos serán respetuosos con el medio ambiente, utilizando la última tecnología para reducir el consumo de energía y agua, logrando además mejorar la estética de los espacios públicos.**

**- Lograr la participación de empresas privadas en los proyectos ofreciendo ventajas de todo tipo, fiscales, bonificaciones medioambientales, publicitarias, etc. En el diseño y determinación de los beneficios en la financiación de proyectos públicos participara nuestra empresa que obtendrá la retribución en función del la aportaciones a la financiación obtenidas. Desarrollará una campaña publicitaria dando a conocer los diferentes proyectos, explicando sus bondades y publicitando a las empresas participantes.**

**Por tanto los proyectos tratarán de conseguir:**

1. **Contratación de parados de larga duración.**
2. **Optimización de recursos naturales (ahorro consumo agua) y ornamentación de los espacios públicos de forma gratuita para la administración a cambio de poner nombre a los espacios o publicitar la financiación por parte de empresas privadas.**
3. **Campañas publicitarias dando a conocer los proyectos y la empresas participantes, principalmente cerámicas, pero se puede hacer extensible a cualquier empresa de poder poner el nombre de la empresa a espacios públicos (rotondas, plazas, edificios municipales, etc.), por un periodo de tiempo, utilizando los productos de la empresa o ofreciendo cualquier contraprestación en el diseño de espacios públicos beneficioso para la empresa.**

**La idea en si es dar empleo, ahorro de consumo de agua y electricidad, y adecentar los espacios públicos, a cambio de publicidad para las empresas que soliciten.**

**DESARROLLO:**

Castellón es una provincia que cuenta con multitud de empresas azulejeras (pero como he dicho anteriormente se puede extender a cualquier empresa). Trataremos de fomentar la participación de empresas privadas en la financiación de proyectos públicos.

Actualmente vemos en nuestra provincia rotondas o parques públicos financiados mediante este sistema. Nuestra empresa tratará de conseguir los fines sociales, aportando la última tecnología medio ambiental existente tratando de conseguir un ahorro económico y de recursos en el diseño de espacios públicos sostenibles, utilizando materiales autóctonos de nuestra provincia.

**IDEA:**

Surge por la necesidad de financiación para facilitar el desarrollo de proyectos a nivel municipal o autonómico de interés económico social o medioambiental. Se trata del diseño de espacios públicos o la realización de cualquier tipo de proyectos sociales, medioambientales que mejoren nuestra sociedad, ofreciendo a las empresas privadas ventajas publicitarias, económicas (utilización de sus materiales), exposición de productos o mejora de imagen durante un período de tiempo a cambio de que sufrague los gastos de remodelación, ornamentación y mantenimiento de la rotonda o de cualquier espacio público o proyecto en que participe. La empresa, aportará un proyecto que deberá ser aprobado por la administración.

Es un proyecto innovador, que surge de una necesidad existente en la sociedad en el desarrollo de nuevos proyectos. Incorpora ventajas para todos los participantes y trata de optimizar la utilización de los recursos públicos en la sociedad.

En su caso las empresas del sector cerámico aportaran los pavimentos y revestimientos de su propia empresa. En caso de no ser una empresa del sector cerámico la empresa se encargará de gestionar la compra de los materiales necesarios para su ejecución.

En la ejecución del proyecto se contratará a parados de larga duración especialmente aquellos que no disponen ya de prestaciones y con cargas familiares. La administración incentivara cualquier proyecto en el que participen personas con riesgo de exclusión social.

Los gastos de los diversos materiales que deben utilizarse para la construcción o ejecución del proyecto también correrán a cargo de la empresa adjudicataria.

Nuestra empresa realizará una labor de intermediación entre la iniciativa privada y los proyectos públicos, fomentando la participación privada en dichos proyectos.

Las empresas pagan los gastos de los materiales de construcción y ornamentación, así como los gastos de nómina de los empleados contratados para la realización de las obras.

El Ayuntamiento o administración pertinente obtiene financiación para llevar a cabo proyectos necesarios para la sociedad, optimizando sus recursos. El diseño de los espacios públicos, así como los materiales necesarios serán aportados por la iniciativa privada o a cargo del presupuesto del mismo.

La retribución por la intermediación de nuestra empresa se fijará mediante un porcentaje del presupuesto total del proyecto. Una vez aprobado el proyecto se designara la empresa adjudicataria y determinara la forma de contratación de cada proyecto, así como la forma de participación de todas las empresas.

Se tendrá en cuenta en el diseño de los espacios públicos la utilización de árboles, arbustos, palmeras….., que necesitan un cuidado y riego continuo con mucha frecuencia. Nuestra empresa directa o indirectamente durante el plazo vigencia del proyecto realizará un mantenimiento de la vegetación de espacios públicos realizados mediante este sistema.

En caso de producirse desperfectos en las rotondas y tener identificados a los vehículos causantes la reparación correría a cargo de la empresa aseguradora del vehículo causante. En caso de no tener identificado al causante la reparación correría a cargo del ayuntamiento pero la empresa adjudicataria de la rotonda aportaría los materiales.

En caso de estar interesadas más empresas que espacios públicos tenga el término municipal se realizaría un subasta de dichos espacios o en su caso compartirían la financiación por varias empresas.

Trascurrido el periodo de vigencia se realizará el mismo procedimiento teniendo preferencia las empresas adjudicatarias y participantes anteriormente.

**ALEJANDRO ARTERO MORALEDA 1º B BAT.**

**IES ALVARO FALOMIR ALMASSORA.**